



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 011- 2024- MDCA/CM.

Carmen Alto, 20 de febrero del 2024

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 003-2024-MDCA/CM, de fecha 16 de febrero de 2024, respecto de apoyo para la participación en Campeonato Nacional Juvenil de Ajedrez Lima 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades, son órganos de gobierno local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con expediente N° 1604-2024-MDCA/MP de fecha 09 de febrero de 2024, la señora Miriam Rojas Pañahua, solicita apoyo económico para los niños y jóvenes participantes en Campeonato Nacional Juvenil de Ajedrez Lima 2024, a desarrollarse de fechas 20 al 25 de febrero de 2024, teniendo en cuenta que el gasto que irroga en la inscripción, alojamiento, alimentación y transporte se requiere un monto total de s/ 5 220.00 soles;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 03-2024-MDCA/CM, de la fecha 16 de febrero del 2024, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo

En uso de las atribuciones conferidas en los numerales 8) y 9) del artículos 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal, aprueba la siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el apoyo económico de s/300.00 soles, para la participación de los niños y adolescentes en Campeonato Nacional Juvenil de Ajedrez Lima 2024, a desarrollarse de fechas 20 al 25 de febrero de 2024.

ARTICULO SEGUNDO, ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto y Planeamiento, Sub Gerente de Desarrollo Social y órganos estructurados de la municipalidad, realizar las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - a la Oficina de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto la publicación de la presente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Acuerdo y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.
(www.gob.pe/municarmenalto).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CFC. Ulises F. Huamán Flores